



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna MDPyEP/INF/UAI N° 04/17, correspondiente al Informe de segundo seguimiento a la implantación de las recomendaciones reportadas en los Informes de Control Interno **MDPyEP/INF/UAI N° 04/15** y **MDPEP/SENAPI/AI/INF N° 003/2015** emergentes del examen de confiabilidad de los registros, estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos consolidados y estados complementarios del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual – SENAPI, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, actividad ejecutada en cumplimiento a al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna.

El **objetivo del informe** es verificar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en los Informes de Control Interno **MDPyEP/INF/UAI N° 04/15** y **MDPEP/SENAPI/AI/INF N° 003/2015** emergentes del examen de confiabilidad de los registros, estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos consolidados y estados complementarios del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.

El **objetivo del informe** está constituido por la documentación generada en la implantación de las recomendaciones no cumplidas reportadas en el Informe **MDPyEP/INF/UAI N° 04/16** Seguimiento al informe de control interno **MDPyEP/INF/UAI N° 04/15** y **MDPEP/SENAPI/AI/INF N° 003/2015**.

Como resultado del seguimiento a la implantación de las recomendaciones de los Informes de Control Interno **MDPyEP/INF/UAI N° 04/15** y **MDPEP/SENAPI/AI/INF N° 003/2015** emergentes del examen de confiabilidad de los registros, estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos consolidados y estados complementarios del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual - SENAPI, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, fue satisfactorio; de 5 (cinco) recomendaciones evaluadas, 4 (cuatro) fueron cumplidas y 1 (uno) no es aplicable; por lo que se establece en términos de porcentaje sobre el 100%, que el 80,00% de las recomendaciones fueron cumplidas y el 20,00% de las recomendaciones no son aplicables; aspecto que determina que la implantación de las recomendaciones ha contribuido a mejorar los Sistemas de Control Interno del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

La Paz, 01 de marzo de 2017